

Hacer transparente determinada información relevante para la participación de la gente "normal", afectada por decisiones tomadas con base en esa información, por más elemental que parezca, puede ser casi subversivo. Vienen algunas experiencias vividas en el horizonte de Justicia Viva.

La importancia de la transparencia

ernesto
de la jara

¿Quién sabe que a partir de la apertura democrática el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) debe nombrar al 80 por ciento de magistrados titulares, ya que ese es el porcentaje de provisionales que nos dejaron Fujimori y Montesinos? ¿Quién sabe qué es el CNM, quiénes lo integran, cuáles son sus trayectorias, quién los nombra y quién los controla? ¿Quién sabe que en estos días se puede nombrar a más de mil magistrados?

El CNM

Si el CNM, con los reflectores encima, ha echado prácticamente de la ONPE a Tuesta, el artífice de ocho procesos electorales impecables, ¿cómo será cuando nadie o muy pocos lo estén mirando?

Inspirado por este tipo de preocupaciones, Justicia Viva ha logrado algunas cosas elementales pero que marcan un camino por recorrer: para co-

menzar, se ha llamado la atención sobre estos concursos para nombrar a jueces y fiscales y sobre la manera de actuar del CNM. Consecuencias: Por lo menos estos nombramientos han dejado de ser totalmente clandestinos, los miembros del CNM han tomado conciencia de que hay algunos que los están observando y de que tarde o temprano tendrán que rendir cuentas.

Pero el asunto ha ido más allá: el CNM no tiene ninguna capacidad para averiguar bien quién es quién en las diferentes partes del país. De ahí que haya sido importantísimo difundir en cada zona la lista de los postulantes a jueces y fiscales, en la lógica de "pueblo chico, infierno grande".

Con la red de Justicia Viva a escala nacional se ha podido realizar "audiencias públicas" en las que los postulantes a jueces han dialogado con la población. Y, contra los cálculos de mal agüero, en ningún caso ha

habido linchamientos, aunque sí un dato revelador: los que postulan de afuera asisten más a estas audiencias que los jueces y fiscales que, estando ya adentro, pretenden convertirse en titulares o ascender. ¿Por qué será?

Otro dato que revela la total falta de información que caracteriza a todo este proceso: el CNM no tiene ninguna manera de evaluar el desempeño jurisdiccional de quien, habiendo sido magistrado durante años, pretende ser nombrado como titular de una determinada instancia. Y no la tiene porque ni el CNM puede acceder a un registro de sentencias, pues este no existe. ¿Y cómo soluciona el CNM esta carencia? Muy fácil: en "desempeño jurisdiccional" le pone a todos el mismo puntaje. Absurdo. Solución: crear un registro de sentencias o, por lo menos, exigir que cada postulante presente sus mejores cinco sentencias.

Investigar un poco la trayectoria de los candidatos da también frutos inesperados. Para comenzar, es relativamente fácil descubrir la falsificación de currículos, cosa que el mismo CNM reconoce. ¿Cómo hará el CNM para evaluar más de 6.000 currículos, si con Tuesta no pudo traducir algunos certificados presentados por él en alemán? ¿Quién escoge y fiscaliza a los evaluadores?

Se descubrió también que quien había plagiado publicaciones pretendía ser fiscal supremo, y a un candidato a vocal supremo que había sido asesor de un famoso narcotraficante. No lo lograron, pero ¿y si nadie se hubiese enterado oportunamente?

Corte Suprema

Hemos publicado algunos datos de las trayectorias de algunos vocales supremos designados para integrar las salas anticorrupción que merecen explicaciones, así como algunas decisiones "sospechosas" por carecer del más mínimo fundamento jurídico. Resultado: la indignación de los aludidos, quienes más bien están obligados a aclarar.

El que el país no se haya levantado un día con un nuevo presidente de la Corte Suprema, sino que antes haya visto a algunos de los principales candidatos al cargo pasar por algunos medios de comunicación (comenzando por el canal del Estado, el 7), es un paso para "desclandestinizar" tal elección. El hecho de que se hayan visto en aprietos por algunas preguntas indiscretas no es culpa de

las preguntas sino de las respuestas o la falta de ellas.

Jueces comerciales

En enero deben iniciar sus labores los juzgados comerciales que resolverán materias que involucran, según cálculos, más de 600 millones de dólares. El Poder Judicial se comprometió a escoger a estos jueces con transparencia y buscando calidad profesional. Sin embargo, nada se hacía en esa dirección.



Hay que generar mecanismos de transparencia y desarrollar la capacidad para mirar bien.

Solo cuando los medios dieron cuenta de ello, la Corte Superior publicó una lista de candidatos, pero todo comenzó en noviembre, cuando el proceso de selección debió iniciarse mucho antes.

Qué importante sería generalizar esta práctica de hurgar previamente en las trayectorias de los candidatos y hacer que respondan las preguntas en relación con tantos nombramientos que se hacen generalmente por lo bajo: los presidentes de las cortes superiores, los miembros

del Consejo Ejecutivo (un órgano del que casi nadie sabe nada), los representantes de la sociedad civil en una serie de instancias (CNM u OCMA, por ejemplo). Piense usted en cuántos y cuántas no habrían pasado la prueba o se habrían inhibido de presentarse.

En esta línea ¡advertimos! que se viene la elección de los representantes de las universidades públicas y privadas al CNM. ¿Quiénes son los candidatos? Después no nos quejemos.

Presupuesto

Aprender a mirar el presupuesto de Justicia da también frutos inesperados, como descubrir, por ejemplo: 1) Que el Poder Judicial se queja, con razón, de la escasez de recursos, pero a veces tiene que devolver plata por falta de capacidad de gestión (40 millones hace dos años, por ejemplo). 2) Que la Corte Suprema ha duplicado su presupuesto en cinco años y que para el próximo año se ha planteado otro buen aumento. 3) Que en el presupuesto presentado por el Poder Judicial al Ejecutivo no se ha contemplado ni un solo rubro vinculado al Plan de la Ceriajus. 4) Que gran parte de los 300 millones adicionales que el Poder Judicial está demandando, vía el Tribunal Constitucional, se destinarían a conceptos remunerativos y no a la reforma.

El cumplimiento de esta línea de trabajo exige: 1) generar mecanismos de transparencia y de acceso a información; y, 2) desarrollar la capacidad institucional para saber mirar y apreciar lo que se ve. ■